Guayaquil, Mayo de 1.992.

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE CULTIVOS ACUATICOS

CULTISA S.A.

He revisado el Balance General de Cultivos Acuáticos CULTISA S.A., y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el Patrimonio de Accionistas y Cambios en la Situación Financiera por el - cierre del ejercicio económico del año 1.991. Este informe se basa en la revisión que efectué para determinar y emitir mi opinión, sobre los mencionados Estados Financieros.

Mi revisión la efectué mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, y mediante - el uso de las atribuciones que me otorga la Intendencia de Compañías según el artículo 321 de la misma Ley, como parte de mi revisión se efectuó las pruebas de cumplimiento de la mencionada ley - por parte de Cultivos Acuáticos CULTISA S.A., y sus administradores en relación a los siguientes puntos:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

- Si la correspondencia, Los Libros de Acta de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Accionistas y Acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

- Que los Estados Financieros son confiables, ya que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

16 JUL 1992

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, a mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de Cultivos Acuáticos CULTISA S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior, por el año terminado al 31 de Diciembre de 1.991.

Cabe indicar que no hubo limitaciones por parte de los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.